



Fecha de  
Elaboración: 28 DE DEPTIEMBRE 2021

Consecutivo  
por Área: PFPA/22.3/2C.27.2/00205/2021

Delegación : MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESPINOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 22 DE SEPTIEMBRE 2021

Lugar: CHARAPAN, MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACÁN

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
22/09/2021	000394	DESAYUNO	\$ 120.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00	
		AGUA	\$ 32.50	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.50</b>	

Atentamente

  
ING. ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ  
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Zona rural del municipio de Charapan Michoacan

DEL C. Ing Alejandro Espinoza Rodriguez ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

Charapan Mich. A 22 DE Septiembre DEL AÑO 2021

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM. 00205/2021 DE FECHA 20 septiembre 2021

LLEGADA

22 09 2021  
DIA MES AÑO

SALIDA

22 09 2021  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O  
COMISARIADO EJIDAL



Bonifacio Valle Sierra  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
021-2-00024



Bonifacio Valle Sierra  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
021-2-00024

Ing. Alejandro Espinoza Rodriguez  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."

